Cerrar | Tramitar | Responder | Imprimir | Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO
No SMC-GGPT 75053

Fecha
21/09/2022
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1733243

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	SUBDIRECCIÓN GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADTVOS CRISTIAN TORO RIOS
De	CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO
De Dependencia	GERENCIA GRANDES PROYECTOS Y TÚNELES
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	LAURA NARANJO JJARAMILLO

Información del Documento

■ **Referencia**	Memorando NO SGCP -74605 Devouciòn Minuta Reprogramación Contrato 977 de 2021

Anexos

■ **Anexo**

■Contenido

Cordial Saludo,

Respetado Doctor Toro:

De manera atenta y con el acostumbrado respeto, me permito solicitar **se reconsidere** la aprobación de la **minuta de reprogramación** de vigencias del contrato de interventoría No **977 de 2021,** devuelto por, cito: "*toda vez que revisada la circular SGCP 73746 del 15 de septiembre del 2022 expedida por la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos relaciona los lineamientos de Reprogramación de Vigencias Futura, y analizado el Memorando OAP 73053 expedido por la Oficina Asesora de Planeación donde se relacionan los contratos 2361-2021, 1065-2021 y 977-2021 , se puede evidenciar que no se especificaron las nuevas condiciones de las reprogramaciones de vigencias en cada uno de dichos contratos por parte de la Oficina Asesora de Planeación lo cual se requiere para continuar con su trámite*"; .por las razones que relaciono a continuación:

1. El a oficina de planeación avalo, el trámite tal cómo aparece en el memorando referenciado, conforme a los lineamientos que, para el momento de la radicación del memorando, esto es, **23 de agosto de 2022**, estaban vigentes, porque los nuevos lineamientos fueron socializados Mediante Memorando Circular **SGCP-73747 del 15 de septiembre de 2022,** es decir, casi 20 días después de radicado el trámite.

2. Además, desde la Gerencia, se cumplieron todos los requisitos de planeación y presupuesto para que fuse aprobada la reprogramación y prueba de ello, es que se cuenta con el **certificado de disponibilidad presupuestal No 206022**, correspondiente.

3. De igual forma se hizo el trámite correspondiente ante el comité de adición de prórrogas de la entidad y, el trámite solicitado es muy urgente debido a que los recursos se requieren para poder que la interventoría pueda seguir ejecutando su labor de control y seguimiento a los contratos 964 y 1111 de 2021, durante el presente mes.

Por lo expuesto, reitero mi solicitud que se verifiquen los diferentes sistemas de planeación de la entidad que pueden corroborar la legalidad del trámite, teniendo en cuenta, que el trámite previo se surtió agotando todos y cada uno de los lineamientos vigentes, para la época en que fue aprobado por el comité de contratación la reprogramación en comento, y de esta manera evitar que se haya lugar a una suspensión del contrato de interventoría, por falta de recursos.

Agradezco su amable atención,

CARLOS FELIPE SABOGAL OCAMPO

Asesor Gerente Gerencia Grandes Proyectos y Túneles.



Historia del documento